

**INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010****A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GROWERFARMS S.A.****SEÑORES ACCIONISTAS:**

En mi calidad de Comisario de la empresa GROWERFARMS S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2010, el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias), Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas del ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentación sustentadora, correspondencia, libros, documentos, bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios contables aplicados y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

**1. Sobre el cumplimiento por parte de los administradores**

Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

**2. Sobre los procedimientos de control interno**

La correspondencia y los Libros Sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y se encuentra parametrizado de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La revisión efectuada determinó que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

**3. Sobre los Estados Financieros**

La compañía GROWERFARMS S.A. inició sus actividades comerciales el 19 de abril de 2006 como una sociedad anónima que se dedica a la producción y comercialización de rosas. Realiza sus actividades comerciales con el Registro Único de Contribuyentes 1792033799001 y su domicilio principal se encuentra ubicado en la Vía a Toacaso, Hacienda "La Laurita", Provincia de Cotopaxi.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad como se muestra a continuación:

**BALANCE GENERAL**

ACTIVO CORRIENTE	355.089
ACTIVO FIJO	1.717.571
ACTIVO DIFERIDO	106.586
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2.179.226</b>
PASIVO	602.733
PATRIMONIO	1.576.492
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.179.226</b>

**ESTADO DE RESULTADOS**

INGRESOS	1.517.721
COSTO DE VENTAS	1.103.275
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>414.446</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	302.360
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>112.086</b>
OTROS INGRESOS	2.274
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>109.812</b>

De los resultados obtenidos se desprende que la compañía ha generado ganancias brutas del 27,31% [11,1 puntos porcentuales por encima del ejercicio económico anterior] que fueron suficientes para cubrir los gastos de ventas y administrativos del ejercicio y dejar un margen neto de 7,24%.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con principios contables de general aceptación y reflejan razonablemente la situación financiera de GROWERFARMS S.A., al 31 de diciembre del año 2010, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

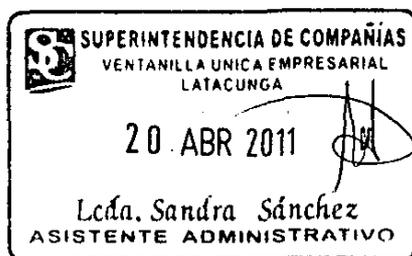
Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 12 de marzo de 2011

Atentamente,

  
José Augusto Crespo, Ing.  
**COMISARIO**  
CPA MAT: 17-1499



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
21 ABR 2011  
SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO